



RES. DECECO Nº 055.18

EXPEDIENTE. Nº 6.145/17

Salta, 21 FEB 2018.

**VISTO:** La nota del Director del Departamento de Economía, Lic. Fernando Romero, de esta Unidad Académica mediante la cual solicita se designe al Lic. Héctor Eugenio Martínez como Profesor a cargo de la asignatura Economía de la Salud de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 que se dicta en sede Salta, por extensión de sus funciones docentes de Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Res. CS Nº 320/03 establece las asignaturas OPTATIVAS del plan de estudios y "otras materias del "ciclo profesional específico" que puedan incorporarse en el futuro como optativas y que se vinculen con temas que contribuyan al avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina y serán propuestas como bloques alternativos por los Departamentos docentes respectivos según las posibilidades de oferta educativa que anualmente tenga la Facultad. La incorporación de otras materias optativas no incluidas expresamente en la presente serán aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad."

**Que** dentro de este marco reglamentario, la Resolución CDECO Nº 98/17 se autorizó y aprobó el dictado de la asignatura Optativa Economía de la Salud de la carrera de Licenciatura en Economía.

**Que** la propuesta para el dictado de tal asignatura fue del Lic. Héctor Eugenio Martínez.

**Que** no contándose con financiamiento de cargos para asignaturas optativas y a los efectos de dar cumplimiento al desarrollo del dictado de la misma, es necesario emitir el acto administrativo de extensión de funciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y para validar la actividad académica cumplida por el Profesor Héctor Eugenio Martínez .

**Que** la Comisión de Docencia a fs. 22 aconseja la designación del docente antes mencionado por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

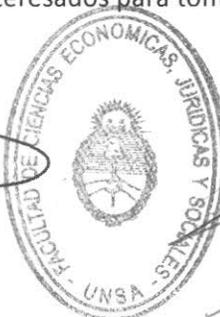
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADO** al Lic. Héctor Eugenio Martínez como profesor a cargo de la asignatura Optativa Economía de la Salud de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, por extensión de sus funciones docentes como Profesor Adjunto regular de la asignatura Teoría Monetaria de la misma carrera a partir de su aprobación por Res. CD-ECO Nº 98/17 y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

**ARTICULO 2º.- HAGASE SABER** al Lic. Héctor Eugenio Martínez, al Lic. Fernando Romero, Dirección de Alumnos e Informática de la Dirección General Académica, al Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Académica y demás interesados para toma de razón y demás efectos.

lv  
nv  
Q

Gra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa